Lúnes 28 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 618

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PÚBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA ... Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

HABRÁ ELECCION

NO HABRÁ PARTO CLANDESTINO

La cuestion electoral, iba muy bien como iba: seguía su curso ordinario manteniéndose dentro de los límites de lo regular.

Pero metió luego la pata don Bartolo, y todo se echó á perder: por purito amor á las instituciones, le quitó al pleito todo lo que tenía de republicano.

Propuso (y halló zonzos que acepten y pillos que hagan como quien acepta) que la eleccion, en vez de ser confiada al pueblo argentino, como lo habia dispuesto la Constitucion, fuese entregada al arbitraje de tres ciudadanos aspirantes á la Presidencia, *asistidos* por él.

Desde ese instante, la lucha electoral se ha desnaturalizado: ya no se trata, *para ellos*, de una eleccion, sino de un acto de camaradería...

El telegrama-circular del señor Cambaceres á todos los centros políticos del Gran Partido Nacional, denunciando el hecho y haciendo resaltar la necesidad de rechazarlo como ultrajante del sistema republicano, fué una oportuna protesta formulada en nombre de los buenos principios.

Despues de ella, eran inútiles los esfuerzos que trataban de intentar por el lado de Córdoba.

Ya debian comprender que el Presidente del Comité Nacional no hablaba por cuenta propia, sino en representacion del gran partido que preside.

Así, pues, la declaracion que se le atribuye a Mitre, *dando por terminada* (con la contestacion que el Dr. D. Juan S. Garcia le ha traido) *la mision que le confiaran las de la «proposicion concreta»*, no es mas que una redundancia.

Esa mision estaba terminada con el telegrama-circular del Sr. Cambaceres á los Comités locales de todas las Provincias, los cuales han contestado en el acto formulando la protesta del caso.

Sin esta actitud del Gran Partido Nacional, ya habríamos visto á donde hubiesen ido á parar las instituciones, ó el *órden institucional de la República*, como dice don Bartolo!

Juarez Celman, Irigoyen, Rocha y Gorostiaga, *asistidos por Mitre* en un cuarto oscuro, á puerta cerrada (un parto clandestino) dando á luz el nuevo Presidente sin que el pueblo soberano lo sospeche!... y todo ello *por inspiracion del mas puro patriotismo!*... es cosa de reir á carcajadas ó de llorar á gritos!

Felizmente para el país, esas tentativas de la mas exquisita corrupcion política, han ido á estrellarse contra la inflexibilidad de un partido convencido, probo, y consciente de su superioridad.

Las instituciones republicanas se han salvado; y la contienda electoral, reasumiendo su verdadero carácter, ha vuelto á entrar en su quicio.

Si necsitáramos corroborar nuestro juicio con un juicio estraño, nos sería difícil encontrar uno que fuese menos sospechoso que el de Sarmiento.

Y él dice lo siguiente en su *Censor* de ayer:

«Si hay convenio entre los caudillos, no hay eleccion entre los ciudadanos, pues será vergonzoso que estando proclamado, aceptado y recibido un candidato convenido, no fuesen á votar ni aun los propios amigos. Abolirán, pues, el sistema electoral que está basado en la eleccion, que es la *soberanía del pueblo* en accion».

NOTIFICACION

La Nacion de ayer, en tono seco y enérgico, les comunica á los candidatos de la liga la última resolucion del General Mitre en los siguientes términos:

«Los tres candidatos mencionados (Gorostiaga, Irigoyen y Rocha) se reunirán inmediatamente, y en tal ocasion el General Mitre (yo) les dará cuenta del resultado de la comision que lo encomendaron.

«De esta nueva conferencia de los tres candidatos (asistidos por mi) tenida con este propósito, tiene que salir una nueva resolucion que defina mas netamente la situacion, pudiendo anticiparse que las negociaciones iniciadas se darán por *rotas* y terminadas».

Esta última parte de la nueva órden del dia no está muy clara.

Por que se darán por rotas las negociaciones?

Supone, acaso, el General Mitre que los de las renuncias condicionales no estarán dispuestos á renunciar sin condiciones?

Hay algo como un presentimiento de esto en las últimas líneas de la notificacion trascrita.

FIGARO tiene mas que el presentimiento; tiene la evidencia, la certidumbre de que Rocha ni á palos, ni aunque se vea solo, renunciará su candidatura. Es hombre que no pierde la esperanza á dos tirones, y de todo se hace ilusiones. Se ha de estar imajinando que con sus habilidades y sus recursos, al fin y al postre, ha de conseguir que Mitre, Sarmiento, Irigoyen y los clericales se pleguen á su candidatura.

¡Qué triunfo mas espléndido para él, aunque no llegue, á la cumbre por esta vez!

Sus detractores de ayer serian sus ensalsadores y panegiristas del dia siguiente, y toda inmundicia en que se mueve y actúa sería cubierta con un barnis de decencia.

Le apostamos mil á uno al General Mitre á que no le da ahora caza á Rocha, á que este no va á la conferencia á que lo cite, á que opone mil escusas á inconvenientes; y si asiste, á que no renuncia, á que se esquiva por mil excelentes razones de interés comun, interés mismo de Mitre, á dar una contestacion terminante y prometer una cosa concreta.

Lo que él quiere, lo que se ha propuesto es ganar tiempo, conservando á todo trance su candidatura, para lo que despliega en estos momentos mas ardor que nunca y una actividad asombrosa, esperando como cosa segura, que la rábia y el despecho de Mitre por la negativa de Juarez lo obliguen á no tener otro recurso, otra salida que hacerse rochista furioso. dispuesto á ir hasta los últimos estremos.

El plan es hábil, habilísimo y digno de Rocha, y no seria de estrañar que Mitre cayese en la trampa, á pesar de no hacerlo presumir el tino con que amenaza dar por rotas las conferencias, porque es muy difícil detenerse cuando se ha colocado en cierta pendiente y se interesa el amor propio, siempre tan torpe y mal consejero.

El Dr. Gorostiaha no le dará trabajo al General Mitre, y estará listo para asistir inmediatamente al punto, dia y hora que se le ordene.

Vamos á ver como sale Rocha, que es capaz de salir por el ojo de una aguja, de esta nueva y mas peliaguda conferencia en que es indispensable hablar claro y definir netamente la situacion, y dar nuevos rumbos y propósitos á la alianza, que necesita un gefe, una bandera y un candidato único, si se quiere hacer algo práctico y razonable, para lo cual harán muy bien en no invitarlo á Sarmiento, que es un bellaco inmanejable, aunque se le llenen los bolsillos de plata y mas plata.

Si Rocha triunfa esta segunda vez, recibirá nuestros sinceros aplausos.

Quedamos á la espectativa.

CONFERENCIANDO

Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, *asistidos por Mitre*, se reunen nuevamente, inspirados por el mismo patriotismo que en la reunion anterior, para conocer oficialmente el resultado de la mision confiada por D. Bartolo á D. Juan A. Garcia—resultado previsto, predicho y confirmado por los hechos, que todos ellos conocen particularmente.

Oido ese informe, van á deliberar, tratando de arribar á una proposicion *mas concreta*.

Es natural que así sea, pues *la otra*, aquella en que se hizo la comedia de una renuncia *condicional* (á condicion de que renunciara el adversario para suprimir la lucha por puro patriotismo) era, francamente, muy poco concreta.

Esta deliberacion interesante, versará sobre este tópico, que no es mas que una variante de la *supresion de la lucha:* suprimir la «eleccion» por parte de los partidarios de Irigoyen, de los de Rocha, y aun de los de Gorostiaga, si los hubiera en el país.

Muy cómodo! Para evitarles toda molestia, los eximirán del trabajo de elejir, encargándose de hacerlo por ellos los señores Gorostiaga, Irigoyen y Rocha, *asistidos* por Mitre.

Pero mucho nos tememos que aun en el fondo de esas amigables deliberaciones apunten las orejas tantos candidatos cuantos individuos concurren al conciliábulo patriótico—es decir—que por salir de los *tres*, volvamos á caer en otros *tres*.

Gorostiaga, por ejemplo, no tendria el menor inconveniente en suprimirse, siempre que su asiento fuese ocupado por Eduardo Costa.

Rocha, por su parte, se suprimiria con mucho gusto, con tal que su nombre fuese reemplazado por el de Aristóbulo del Valle.

Irigoyen, por la suya, protestará que sus ambiciones son muy tranquilas y que él no se hará ninguna extorcion al poner á Benjamin Paz en su lugar.

Resultarán, pues, *los mismos tres*; pero con esta ventaja para el pueblo elector: que él no habia pensado en ser costista, ni delvallista, ni pacista, respectivamente—sino gorostiaguista, rochista ó irigoyenista. Incomparable!!

Por eso se le llama *soberano* al pueblo: porque no hace nunca lo que quiere, haciendo casi siempre lo que no quiere, y á veces lo contrario de lo que quiere.

Adelante con las conferencias!

POLÍTICA FINA

El capital electoral con que cuentan los Candidatos Unidos del Rio de la Plata, que, *asistidos por Mitre*, se han confabulado contra Juarez Celman, es el siguiente:

Cuenta Rocha con los votos que le dará el oficialismo de la Provincia de Buenos Aires; cuenta Irigoyen con los votos que le dará el oficialismo de la Provincia de Tucuman; y no cuenta Gorostiaga con ningun voto.

Mitre, que *los asiste*, es testigo de la absoluta verdad de lo que decimos; pues él lo ha dicho antes que nosotros.

Es, pues, una sociedad electoral formada de puros fundidos;—sociedad formada con el propósito ostensible de combatir una candidatura determinada, y con el objeto real de salvar cada uno lo poco que tiene.

Gorostiaga (léase Mitre), quiere conservar alguna importancia política; Irigoyen. quiere conservar la Provincia de Tucuman; y Rocha, quiere conservar la de Buenos Aires.

Sienten que se les escapa de entre los dedos—al primero, lo que no ha acabado de perder; y á los otros dos, lo que han comenzado á adquirir.

Así, pues, va cada uno con una palabra en los lábios y un entripado en el estómago.

Cada uno va con el pensamiento de engañar á los otros dos sócios.

Pero, por suerte para ellos mismos (y para el país tambien) se leen los unos á los otros á través de la ropa, se conocen recíprocamente la intencion oculta, y queda todo reducido á un inocente juego de cartas vistas.

Sin embargo, debemos hacer notar una diferencia, en honor de la verdad de las cosas: Mitre miraría con indiferencia su ruina (nótese tambien que sería el que menos perdería, puesto que no perderia nada); Irigoyen no llegaría á la desesperacion, puesto que está convencido de que son estos sus últimos tocamientos con la opinion pública; y Rocha defenderá su presa con uñas y dientes.

Hay, pues, el deber de suponer que este último va con peores intenciones que los otros,—aparte de los antecedentes del hombre.

Si los otros llevan su candidez hasta el grado de tener un momento de sinceridad, este los pondrá entre dos rebanadas de pan francés y se los devorará: *sandwich de pavo!* dirá, limpiándose los bigotes con el puño.

UN NUEVO PARTIDO

Como si fuesen tan pocos los partidos que tenemos, Sarmiento ha venido á meternos uno nuevo.

Con los existentes, ya no podemos entendernos; y vienen á aumentar su número, *para mayor claridad!*

Ayer ha mostrado ya las orejas, es decir, ha aparecido él tambien con su *todo el mundo*, el todo el mundo de Sarmiento.

Este, como debe suponerse, no tiene la menor relacion con el *todo el mundo* de Mitre, ni con el de Rocha, ni con el de Irigoyen, ni con el de Juarez Celman; pues los flajela á todos ellos envolviéndolos en una misma abominacion.

El nuevo *todo el mundo* que Sarmiento saca á relucir para gestionar sus derechos á la Presidencia (candidatura Sarmiento—oh!) es el formado por los *ciudadanos honrados* (lo que quiere decir que los demás son pícaros ¡gracias!) *que han de hacer causa comun para*... para levantar la candidatura de Sarmiento, en oposicion á *este sistema de gobierno de engaño* (encarnado en Mitre, Rocha é Irigoyen) *y de fuerza* (encarnado en Juarez Celman) *que amenaza perpetuarse*, etc.

Hé aquí, textualmente copiadas, las palabras del *Censor* levantando su flamante bandera:

«Somos pues órganos de un partido nuevo sin duda, que no es el de Rocha ó el de Gorostiaga, ó el de Mitre, ó el de Irigoyen, sino el partido que quisiera estar en la verdad legal, constitucional, representativa, republicana» ...y sarmientista!

Vamos! si de esta hecha no salimos á la orilla, nos quedamos ¡seguramente! en el pantano.

Bien decíamos nosotros que solo un marino tan experimentado como Sarmiento podria salvar la nave del Estado de un naufragio!

El primer paso esta dado. De aquí á la victoria, no hay mas distancia que de la risa á á las lágrimas. Ya falta poco!—Otra artículo del *Censor*, y todo queda concluido!

POLÍTICA ORIENTAL

Nuestros vecinos los orientales están pasando por una situacion mas conmovedora que la que han soportado durante los últimos seis años.

Hoy, despues de una larga noche de dolores, empieza á verse una dudosa claridad sobre el horizonte.

—Qué sucederá? Tal es la pregunta que se hacen todos los que, dentro ó fuera de su país, siguen con interés el desarrollo de los sucesos políticos que anuncian la conclusion del Gobierno de Máximo Santos.

Qué sucederá?

Se dijo en la prensa argentina, que D. Pedro Carve era uno de los candidatos mas probables, caso de que Santos se resolviese á dejar el mando.

Se afirmó que el señor Carve sería una garantía de buen gobierno.

Cierto es que el candidato aludido ha conservado al través del tiempo su color político definido; es colorado puro, desde los tiempos del heroismo; pero ¿se trata hoy en la República Oriental, del predominio de los partidos tradicionales?

No; hoy solo se trata de salir de una situacion anormal que trastornó la sociedad.

Las familias que fueron ayer algo, han llegado á la miseria ó han abandonado el escenario social.

En cambio hay otras nuevas, levantadas del nivel mas bajo, que se pavonean en las alturas relumbrosas de oro y piedras preciosas.

En el terreno político, el cambio fué aun mas sensible y radical.

Ni uno de aquellos personajes á quien el país debe páginas de gloria, se halla en las alturas.

No hay mas que un político en auge *fusionista*, de aquellos que dijeron en medio del último pugilato de los partidos: «No hay vencidos ni vencedores», y ese personaje ha llegado á merecer una calificacion bien distinta á la que tenia en la época á que nos referimos.

Lo demás todo es nuevo, torpe, incapaz, que con un pié en la punta de las bayonetas y el otro en el servilismo, ha llegado al poder, con el ódio en el corazon y la adulacion en los labios.

Han vendido su dignidad para comprar su pan.

Ante ese estado de cosas, el país sigue con ávidas miradas la nueva evolucion, y se pregunta con sobresalto:

—Qué hay?

Llegará á la presidencia D. Pedro Carve, seguido de su larga y costosa familia de Amaros, Luises y Pedros, tan caros al tesoro público?

Llegará la intolerancia á radicarse en el Poder con un obcecado como don Pedro, que pospone todo lo que es científico, útil y bello al color de su divisa, á las exigencias de su larga farmilia?

Volverá D. Tomás Gomensoro, ciudadano enérgico, lleno de virtudes, tolerante en las disidencias de opinion, patriota honrado, administrador probo, y ya probado en el ejercicio del Poder Ejecutivo?

Hé ahí las zozobras del momento.

Nuestros vecinos asisten á la estraccion de las bolillas, que les han de dar el premio grande, ó les han de dejar hundidos en las tinieblas en que viven de algunos años á esta parte.

—Qué hay? Qué sucederá? se preguntan todos.

Pronto lo sabremos.

SARMIENTO CONTRA TODOS

...Y lo peor del caso es que el loco tiene á veces razon, tiene ses momentos lúcidos en que dice verdades de á puño.

En uno de esos instantes escribió lo que á continuacion trascribimos, lo cual (abstraccion hecha de las locuras y groserías que intercala con el dañino propósito de herir al Dr. Juarez Celman) parece haber sido aprendido en la lectura de FIGARO.

Dice así *El Censor*:

«Tal era la puerilidad perversa de la conciliacion que acabó en los Corrales, despues de haber venido suscitando uno tras otro, cuanto elemento malo habia en la sociedad. Los Corrales trajeron la psesnte situacion, que no

quisieron evitar los que la predujeron, menos por malicia que por esta incurable carencia de toda nocion de gobierno, librándolo todo á la camaraderia, al complot de voluntades y hasta la conjuracion de las imposibilidades, agarrándose de cuanto encuentran al paso para tenerse á flote un dia, una hora más. Porque, ¿qué significa aquel nudo de Presidentes presuntos, aunque imposibles, que se reunen para aferrarse mas y mas en sus respectivas pretensiones? Cuando surjió la candidatura Gorostiaga, pudo ya verse que ningun principio, ni el decantado patriotismo, entraba por nada en la transaccion. Ya estaban perdidos dos candidatos, contra uno que tiene el mango por la sarten, y la maldad del propósito. Pero agregar deliberadamente una tercera fraccion de votantes, es hacer irremisible el hundimiento de todos. Estaban á medias, y se ponían á terciar otros.

«Ahora y cuando el agua les llega al cuello, en lugar de eliminarse ó reconcentrar sus votos, se dirigen al enemigo, pidiéndole que el renuncie para renunciar ellos, á lo que él Juarez, es decir, el que hace de Juarez, porque este es un un papel que queda en nuestra historia y reprensentará cualquiera, contesta que se tendrá en sus trece, para que no renuncien, ni se junten ellos!

«El público está asombrado, estupefacto, lelo con estas paradojas, porque algun nombre hay qne darles. No hay sin embargo en ello nada de particular, es la falta de principios que guien y limiten las voluntades. Inspirarse *del mas puro patriotismo*, qué cosa mas bella para aconsejar disparates, y echarla de Quijotes que acababa por acometer á las cuerdas de galeotes, tomándolos por cautivos que su pujante lanza rescataria!»

COLABORACION

Único

Sarmiento, no hay mas que uno en la República, por mas que muchas familias llevan ese apellido.

Don Domingo es un político patriota. Solo difiere de los patriotas vulgares, en que él cree que la patria es Sarmiento, y estos creeu que la patria es el suelo donde sus conciudanos constituyeron la nacion argentina.

Pero hay una ley universal, que se llama ley de compensaciones, y esta equilibra las creencias de Don Domingo con los intereses nacionales.

Por eso, vemos al tribuno, publicista y panegirista de su individualidad, levantar la personolidad del sucesor de Rosas, en política, en un momento dado, y con la misma pluma con que ensalza á la mashorca, sin cambiarle la tinta, nos refiere los titánicos esfuerzos de los soldados de Caseros.

Allí fué amigo de Mitre, de Urquiza, César Diaz y tantos héroes que se batieron en defensa de la libertad del Rio de la Plata. Aquí es amigo de Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, que es lo mismo que si dijéramos amigo de Camargo, Reyes y Calfucurá.

Pero se ha dado cuenta acaso el público, de por qué el inventor de las violencias cordobesas es el encubridor de las violencias pergaminenses, de Ranchos, San Nicolás y otros pueblos de la Provincia de Buenos Aires?

Se han dado cuenta de los próximos ataques que ha de llevar al campo rochista, de cuyos ataques dan noticia las guerrillas que ya desprendió?

Pues vamos á decirlo.

La imprenta está paga; los mil quinientos números del *Censo* se redujeron considerablemente, y la conferencia se celebró sin él.

Dentro de poco, *El Censo* pondrá en su frente: «Candidato único posible para la presidencia de la República, Sarmiento».

—¿Qué Sarmiento? preguntarán los lectores.

—Sarmiento, pues! No hay mas que un Sarmiento en la República.

Nétese, léase el diario de Don Domingo, y el mas bisoño notará que la proclamacion de Sarmiento anda cerca.

Ya le dió á Rocha dos ó tres tarascones, le soltó diez pullas á Irigoyen, y si aun no le dijo nada á Gorostiaga, es porque no lo cree candidato.

De D. Bartolo, le decía ayer á un amigo:

—No quisiera ni oirlo nombrar; es un ingrato. Despues que me lo debe todo: nombre, posicion y hasta ideas, porque yo fuí quien le indicó los únicos párrafos buenos que tiene la Historia de Belgrano, me trata de loco.

Ahí está D. Bartolo; pero él no cuenta con la huéspeda.

No sabe que he fundado *El Censor* para mí, y no, como se ha dicho, para Rocha, que no sirve para limpiarme las espuelas».

De aquí á proclamar su persona para Presidente de la República, poco tiene que andar D. Domingo.

Dígase, en vista de esto y algo mas que á su tiempo diremos, si hay en el país mas de un Sarmiento?

Solo D. Domingo es el que puede hacer tales cosas, porque él solo es Sarmiento.

No está bien con nadie, por estar bien consigo, y aun nos asalta el temor de que alguna vez cubra de vituperios su propia persona, por envidia.

COSAS DE CASA

El guerrillero de *La Libertad* lleva doblado al *Debate*.

Lo tiene mansito; ni siquiera halla una gracia con qué defenderse. De seguro ha conocido la poderosa pluma que esgrime el guerrillero, y la fama de gran amansador que tiene.

La historia del guerrillero es tan rica en victorias, que no es estraño que haga *disparar* al *Debate*.

Ninguno de los que midieron sus fuerzas con él ha contado el cuento: todos *ficarão mortos de medo*.

No se puede con el guerrillero, y ahora menos, porque se alimenta con porotos.

La posicion mas brillante de los *aliados*, es la del gran Cafayate. El tiene *apoderado*, no se digna descender á las *menudencias* de tramitacion.

Don Bartolo tiene poder especial para los asuntos de trámite.

Está muy bien el gran Cafayate.

Don Bernardo y Rocha no tienen apoderados; son personas de menos alcurnia.

Si pierden el pleito, será mas doloroso para los últimos que para el primero, á quien le queda el recurso de decir:

—He sido vencido por la insuficiencia de mi apoderado.

Siempre chispeante *El Mosquito*.

Las caricaturas de este semanario, suelen dar una idea clara y completa de nuestros asuntos políticos.

Mas de una vez le hemos visto retratar con un rasgo de lápiz, á cada uno de los partidos, sin dejar el mas pequeño detalle.

Viendo la caricatura de *El Mosquito* se vé mas de lo que parece.

Don Bartolo dice que el General Roca creó un partido en nombre de la victoria, y con él, dividido, gobierna el país.

Pues no sabe nada D. Bartolo, de este asunto.

No hay tal division; los que desertaron, es porque nunca pertenecieron á su partido, si nó á título de usufructuarios de puestos públicos.

Los buenos, los que han de imperar por muchos años en la direccion de la política nacional, están ahí, *juntitos* y riéndose de los sacerdotes de chambergo.

Los señores espiritistas anuncian la aparicion de un diario, que se llamará *La Verdad*, y se dedicará á la revelacion de verdades espiritistas.

El primer número traerá una esplicacion de los trabajos del doctor en ilusiones Sr. Nicolay.

Este eximio artista, á su vez, fundará otro diario que se llamará *El Desengaño*, y tendrá por objeto desenmascarar á los espiritistas.

Será una funcion riquísima.

Una sociedad anda por ahí, dirigiendo cartas á los maridos en las que les pide una cantidad por hacerles revelaciones que afectan su honra.

Es curioso que un hombre tenga que pagar para saber que ha sido ofendido!

Esta sociedad no prosperará; irá á liquidarse en la policía.

Sería de mejor resultado una sociedad que pidiese dinero por hacerle ignorar al esposo las faltas cometidas por su mujer.

D. Juan L. Maxio inventó un aperitivo que hará la fortuna y la gloria del autor.

Para probar tan extraordinaria invencion, el Sr. Maxio se echó *entre pecho y espalda* un vaso del líquido, y órdenó á su mujer y sus hijos que lo imitasen.

Un cuarto de hora despues de probar el famoso aperitivo, hubo que llamar un médico.

Los ensayadores fueron atacados de vómitos y calambres, que cesaron con ipecacuana.

Vaya un invento!

Margarita C. de Yacometti, y el médico Hércules Grist, de Villa Casilda, se vieron y se quisieron.

De esto no dijeron nada al boticario tambien de Villa Casilda, que era el marido de Margarita.

Pero como en esto de *amorios*, el diablo siempre anda mezclado, segun dicen las viejas *retiradas*, el boticario halló una carta del médico, que no era una fórmula para matar escárides, ni cosa parecida, y acto continuo hizo llevar á la cárcel á Hércules y á Margarita.

Que marido tan tirano é incivil.

Don Facundo, arrastrado por el furor de insultar á todos, tomó el nombre del capitan Teófilo T. Fernandez, é hizo con él lo que hace hasta con los que no conoce: babearlos en la prensa.

Los Principios, que conoce la honorabilidad del capitan Fernandez, le dice á Don Facundo, al fin de un artículo de séria reprimienda:

«Si *El Censor* no lava con caballerosidad la mancha que ha arrojado sobre su propio crédito, perderán sus protestas en adelante el sello de la verdad, que es el primer fundamento de una noble oposicion».

Háblele de esas cosas á Facundo!

Recomendamos á *La Nacion* los versos que van en seguida.

«Guaminí, Diciembre 22 de 1885.

Señor Director de El Correo Español—Buenos Aires.

Estimable amigo:

Voy á narrarle un hecho que á mi ver debe publicarse:

Francisco Mauri y Sebastian Mayssonnave son socios en un negocio de panadería. El primero tiene la administracion del negocio, y el segundo apenas visitaba siquiera la casa. Hace unos dias, ya porque desconfiase del socio ó porque trate de separarse de él, Mayssonnave se puso en disidencia y demandó ante el Juez de Paz á Mauri. Aquí entra lo bueno. El Juez ordenó á Mauri admitiese en su casa á Serviliano Tebes como interventor, (propuesto á no dudarlo por Maysonave). Habiéndose negado Mauri á admitirlo, dió el Juez una órden escrita al sub-comisario de policía para que impusiera dicho interventor, haciendo uso de la fuerza pública. Al ir el sub-comisario á dar cumplimiento á la órden arbitraria del Juez, Mauri llamó al escribano Sr. Crespo, quien levantó una protesta en forma, sin que esto haya impedido ir á la carcel á Mauri, en donde se encuentra, por no aceptar en su casa un interventor, y donde ha sido trompeado por el comisario por no querer firmar la disolucion de la sociedad. Dejo á su buen criterio los comentarios, agregando que aquí no tenemos garantias de ningun género. Parece que estuviéramos gobernados por beduinos. Si el Gobierno no cambia de Juez, ahora que es oportuno, este pueblo tan tranquilo siempre, será á no dudarlo teatro de desagradables escenas.

Lo saluda su afmo. y S. S.

Un vecino».

Es un agregado al rochismo el diario que publica lo anterior; no puede ser sospechado de falta de verdad, la solicitada.

PALOTES

El ataque

Para atacar á un gato, sin peligro,
Los ratones un dia se juntaron.
Despues de hacer oir el vocerio
Por las plazas y calles que cruzaron,
De guerra sin cuartel al enemigo,
Esperando el efecto. se ocultaron
De todo lo pactado y ocurrido.
Al gato desde lejos contemplaron
Y al ver que no se dió por entendido
De nuevo los ratones se lanzaron
Del rincon donde estaban escondidos,
Y al punto y con denuedo se citaron
En la oscura despensa de un Obispo,
En la cual ni migajas encontraron
De pan ni de tocino,
Y de hambre declararon
Guerra eterna y cruel al enemigo.
Dos *valientes* ratones preguntaron
Al mas viejo y ladino
Si era el caso de hacer lo que pensaron
Para el ochenta y seis ó ochenta cinco.
—Los ratones mas sabios nos dejaron,
Con mucha pausa dijo,
Ejemplos que pesaron
Los ratones mas finos,
De que cuando los gatos los cazaron
Se los comieron vivos.
Pues bueno, caballeros, se acabaron
Desde hoy los paños tíbios.
Los momentos llegaron
De que obremos con brío.
Y los bravos ratones entonaron
Un muera! al enemigo,
Y al punto se ocultaron
Al sentir el ruido
De otros dos ratoncitos que llegaron
A cruzar aquel sitio.
Cuando aquellos pasaron,
Exentos de peligro,
Con saña los ratones renovaron
De esterminio los gritos,
Y en medio de discursos acordaron
Hablar al enemigo.
Quién se acerca al Mísimo? preguntaron.
—Yo le hablaré, decia un ratoncito
A quien todos trataron
Con *ratoneros* mimos.
Y resueltos á ver, se separaron,
Su futuro destino.
Pero el raton que todos arrojaron
Al medio del camino,
Y al cual imaginaron
En la zarpa del gato, se ha escondido,
Y á otro raton miraron
En direccion á Córdoba perdido.
Y por fin, ¿qué lograron,
De tan grande ruido?
Que todos se quedaron
Lo mismo que al principio.

. . . .

Cada vez que los débiles trataron
De atacar á los fuertes, han salido
Como estos ratoncitos que intentaron
Acometer ahora al gran Mísimo,
Que apenas los bigotes le miraron,
Metiéronse en la cueva dando gritos.
Y el rabo unos á otros se pisaron
De puro confundidos.

YO.

A PEDIDO

Señor Director de FIGARO.

Mi reputacion de abogado de los perros, unida á la de escritor, me facilita oomunicar mis impresiones á guisa de defensa en algun diario de la Capital, como ser *La Nacion* y otros de menor tamaño; mas ahora veo que las ganas con que el que Vd. dirige, le sacude á cierto Mída, no puedo menos que suplicarle se sirva acojer en las columnas de FIGARO esta breve amonestacion, la que en virtud de la noble causa que patrocino, vale la pena de tomarse en cuenta.

Es el caso que Sarmiento, que ha demostrado tener tanta pepsina capaz de digerir el cerro de Potosí sin pagar escote, en su *Censor* del viérnes la emprende con todo extranjero, tal vez, haciendo consistir el fundamento del derecho de propiedad en el trabajo honrado, desechan el método mas fácil y cómodo de fingir méritos como ciertos bípedos para sangrar el tesoro de la Nacion; y no para aquí, sino que gruñe con mirada torva y rechinar de dientes contra mis honorables guardianes, no dejando sin racion á sus protegidos vacunos, que en vano trataron de entablar querella contra tan despótico señor.

Parodiando Alcibiade este ilustre Momo y enmendando los cuernos al toro de Neptuno, pretende ocultar al mundo su indole atrabiliaria; pero conviene hacerle presente que cuando los lobos van en procesion, el diablo carga la cruz.

Como extranjero que soy, sus vituperios me hacen el efecto que me haria un asno que rebuznando y relinchando se contenta con tirar coces al aire libre; pero cuando veo que se ataca al perro con frases denigrantes y que quien lo hace es nada menos que un General Araña que declara a cada paso ser un mono de Darwin (que en la escala zoológica no dista mucho de la raza); que echando de lado este parentesco animal, en lugar de favorecer á su prógimo, le insulta, calumnia y atropella y desmoraliza sin reparar en el escándalo, como buen educacionista, me da ganas de repetir con D. Facundo, que: «la cuña para ser buena tiene que ser del mismo palo».

¡Oh! si yo fuera uno de sus perseguidos mastines, le aseguro, señor Director, que quisiera morder la lengua á tan funesta Quimera. Pero para un hombre como yo, tomar á lo sério las bestialidades de un detractor de oficio, de un ilustre sofista, sería echar pólvora en gallinazos. Así: non parliamo... ma, guarda e passa.

Soy de Vd., señor Director, su muy atento y S. S.

San Roque.
Procurador de los perros.

ENTRE RIOS

Paraná, Diciembre 24 de 1885.

Señor Director FIGARO.

Le habia prometido enviarle de cuando en cuando alguna correspondencia, y un telegrama de Concordia, publicado en el *Diario* del 21, me dá tema mas que suficiente para cumplir con mi promesa y su pedido.

Voy, pues, al asunto.

El tal telegrama suscrito por *El Corresponsal*, que lo es el teniente de guardias nacionales Fernando Mendez, dá cuenta bombásticamente de que le han querido asesinar.

Cero y van diez, amigo FIGARO.

Diez veces, contaditas (por él), que han querido hacer desaparecer de la escena al tránsfuga político Fernando Mendez, quien al fin y á al postre no es otra cosa que un desgraciado, ignorante y ridículo hasta lo sublime.

Voy á presentarlo á Vd. á grandes rasgos y al correr de la pluma.

Nació en Concordia, y allá en sus primeros años, en sus estudios elementales, llegó á obtener hasta medalla de plata en el colegio, porque el muchacho prometia, descollando entre una docena de tapes que se educaban con él.

Pero, héte aquí que cuando ya iba siendo grandecito, empezó á languidecer ostensiblemente; á ponerse ojeroso, trémulo; á aborrecer el estudio; á sentir algo así como vergüenza cuando le miraban á la cara, y por fin á aficionarse á estar siempre solo y á buscar con constante afan los lugares mas solitarios del colegio, de donde se le traia triste, cabizbajo, lánguido y sudoroso, con la mirada dilatada y húmeda; en fin, llevando en el semblante inequívocas señales de enfermo.

Al poco tiempo de ocurrir estos accidentes, y abandonado por completo á sus inclinaciones, salió del colegio hecho un verdadero cretino.

Pasaron algunos años, cuando un dia llegó á nuestras manos un periodiquin, compadrito hasta la pared de enfrente, desde la cruz á la fecha, y en un suelto de sus columnas se decía que lo *redataba* (textual) el benemérito Coronel D. Fernando Mendez.

Escuso decirle que el tal farol tenía en sus escritos mas errores gramaticales que tipos de imprenta. En una palabra, parecia un diario redactado allá por donde el diablo perdió el poncho, y escrito en pampa.

(Entonces era Racedista; antes habia sido Febrista; hoy es Rochista puro, y es seguro que mañana será Juarista, bien que nosotros cremos que, ante todo, es Fernando Mendecista, á lo Sarmiento).

Problablemente en aquella época se le habia aparecido un difunto.

Habia soñado con ser persona, se habia trepado á la prensa y él mismo se habia erigido en candidato para una Senaturía por el Departamento de Villaguay (y digan Vdes. que no tiene discípulos y aventajados, la escuela de D. Domingo Faustino!)

(Continuará).

CAMPO NEUTRAL

Gratitud de una enferma.—Habiendo yo estando padeciendo, por mucho tiempo, desórdenes del estómago y dolores de vientre y de cabeza, que me privaban, sin cesar, del descanso natural, y viéndome atormentada de una debilidad general que llegó hasta el punto de quitarme el apetito, al paso que sentia náuseas al mirar cualquiera clase de alimentos, llegó, por casualidad, á mis manos, un almanaque relativo al Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y ensayé este remedio. Me es muy grato, por lo tanto, anunciar á Vd. que el contenido de una sola botella ha bastado para curarme. Doy á Vd. asimismo, mis mas expresivas gracias por el gran servicio de que le soy deudora, y no dejaré de recomendar en todas partes su incomparable Jarabe. Queda á las órdenes de Vd. esta su muy atenta y S. S. Q. S. M. B. Luisa Messchant, Rue de Ronpaix, N° 100, Armentieres. El medicamento de que aquí se trata es elaborado en Lóndres, 17, Farringdon Roubax, E. C., por sus propietarios los Sres A. J. White, Limited, vendiéndose en este país por todos los mejores Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicamentos. 6

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor D. A. Eastman y Ca—Defensa 9 y 11.
Señores » Murray y Seedorf—Reconquista 84.
» » Kelly é hijos —Santa-Fé [illegible].
» » Eduardo Retienne—Rivadavia [illegible].
Señor » Pablo Assorati —Piedad [illegible].
» » F. Amoedo —Buen Orden 714.
» » V. Mariani —Salta [illegible], Barracas al N.
» » José Ragozza —[illegible] Brown [illegible] 49 Boca.
» » Pedro Pesce —[illegible] de Flores, Flor.
» » A. Verseci —Calle Real, Belgrano.
n23 25 n22|86

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . . . . $ 3 m[n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

COMITÉ DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia se reune el Mártes 29 del corriente, á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion un proyecto de organizacion del Partido Nacional, en la Provincia de Buenos Aires.
Se recomienda la puntual asistencia.
Diciembre 26 de 1885.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y operas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 29 de Diciembre—La ópera: «Bocaccio».

Teatro Nacional—Lúnes 28 de Diciembre—Gran funcion á beneficio del tenor Sebastian Beracochea, 1ª comedia en 2 actos «La careta verde», 2ª Romanza «Alla Stella Confidente», 3º La preciosa comedia en 1 acto «La Criatura»

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.
Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m[n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

El Escribano Monterroso tiene su escribania en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas de campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáreas en la seccion 8ª, de los territorios entre los rios Limay y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. d'Abreu—Reconquista 81. d16 v.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

¡Abran el ojo! y vayan á cerciorarse del progreso que hay calle Charcas y Salguero, á una cuadra de Santa Fé, donde Luis P. Ristorini rematará la gran esquina y varios lotes calle Charcas y Salguero, el Domingo 27 de Diciembre á las 5. d24 v27

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6, en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor«, que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 ve5

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Comisaría Gral. de Marina

—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior, el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje, con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.
A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.
Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y sí lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.
Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m[n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m[n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m[n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m[n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m[n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.
Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.
Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1º. d24 v8e

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
d15 perm. LA ADMINISTRACION.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet
La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 24 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.
La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.
Extractos se reparten gratis en la Administracion.
j-d 31 *El Administrador.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.
Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
Oficial 1º.

d5 e2

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.
Fermin P. Eguía,
d17 ve17 Oficial 1º

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artilleria, con destino á la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.
Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1º.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.
d10 v *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
d1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales
d5 v31

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
d1 perm

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

l epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

o1°-perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.

d12 v — *El Habilitado.*

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° oe 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

d1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por el ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. d13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d19 ve17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emp aza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimienfo de lo que hubiese lugar,—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muelles del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. d4 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1ª de 1885.—*Eduardo Munilla.* d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martiñ Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 v

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias. á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 °/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2|3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 611. ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m|c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:34 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. pnoceder é á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30,912 ps. m|n. lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35.

n25 d24